

not: 29-12-15

## Juzgado Mercantil (Huelva)

Al/ Sundheim, nº 17 1ª Planta  
Fax: 959.526251. Tel.: 959.526247-50  
N.I.G.: 2104142M20150000002

**Procedimiento: Concurso Abreviado 25/2015. Negociado: JV**

Sobre

De: D/ña. GESTION DE LA CONSTRUCCION DE ARACENA, SL

Procurador/a: Sr/a. FERNANDO GONZALEZ LANCHAS

Letrado/a: Sr/a.

Contra: D/ña.

Procurador/a: Sr/a.

Letrado/a: Sr/a.

27

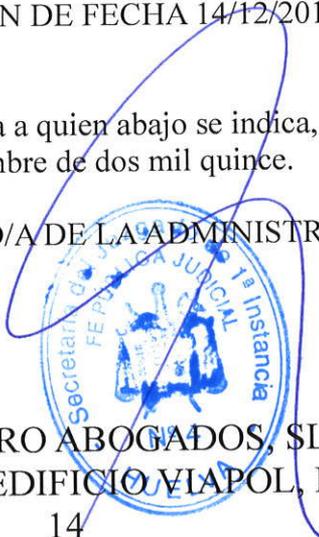
### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de referencia, se ha dictado la resolución que copiada literalmente es como sigue:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DE FECHA 14/12/2015 QUE POR COPIA SE ACOMPAÑA

Y para que sirva de notificación en forma a quien abajo se indica, extendiendo y firmando la presente en HUELVA a catorce de diciembre de dos mil quince.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA



CABALLERO ABOGADOS, SL  
CL.BALBINO MARRON Nº 2, EDIFICIO VIAPOL, PLANTA 2, MODULO  
14  
SEVILLA

*“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.*

## **Juzgado Mercantil (Huelva)**

Al/ Sundheim, nº 17 1ª Planta  
Tlf.: 959.526247-50. Fax: 959.526251  
NIG: 2104142M20150000002

**Procedimiento: Concurso Abreviado 25/2015. Negociado: JV**

Deudor: D/ña. GESTION DE LA CONSTRUCCION DE ARACENA, SL

Procurador/a Sr./a.: FERNANDO GONZALEZ LANCHA

Letrado/a Sr./a.:

Acreedor D/ña.: FONDO DE GARANTIA SALARIAL (FAX: 959 24 92 64), AEAT (FAX: 959 28 30 32), BANCO POPULAR ESPAÑOL, SA, DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA (FAX: 959 49 46 40) y ANA DEL VALLE JIMENEZ

Procurador/a Sr./a.: JAVIER GARCIA GUILLEN y MARIA DEL MAR SAAVEDRA LOPEZ

Letrado/a Sr./a.:

### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

**LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE LA DICTA:**D/D<sup>a</sup>  
MIRIAN VILLOSLADA ANDRÉS

**Lugar:** HUELVA

**Fecha:** catorce de diciembre de dos mil quince

1.- El plan de liquidación de los bienes y derechos del deudor presentado por la administración concursal, quede de manifiesto en la Oficina del Juzgado para conocimiento de los interesados.

2.- Se acuerda anunciar lo anterior por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y también en el Registro Público Concursal.

3.- Dentro de los quince días siguientes a la puesta de manifiesto del plan, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** mediante recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 197.2 de la LC y 451, 452 de la LECn).

Para la admisión a trámite del recurso previamente deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado 0393-0000-54-0025-15, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso de reposición seguido del código "00", de conformidad en lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la LO 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma (Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales y organismos autónomos dependientes de todos ellos) o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

ES COPIA

Lo acuerda y firma

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

*“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.*

ES COPIA